

MAPA NORMATIVO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

¿Porqué?

En el 2008 se implementó en México el sistema de justicia penal acusatorio, esta reforma implicó grandes modificaciones en la operación de las instituciones de seguridad y justicia. Si bien esta reforma tuvo un impacto muy importante en la operación del poder judicial; se dejó pendiente la homologación de las leyes orgánicas de las Fiscalías, las instancias de investigación, las defensorías públicas, las policías y el sistema penitenciario.

Hoy los pendientes nos cobran factura y el resultado es un sistema de seguridad y justicia que no cumple con las expectativas de los mexicanos. Según el índice Global de Impunidad en México se sufre en un 99% de los casos.

Para hacer frente a los problemas de seguridad y justicia por los que atraviesa México, necesitamos contar con una **Política Criminal**. Esta Política Pública es el eje rector de todas las acciones del Estado mexicano para enfrentar de manera eficiente y eficaz la criminalidad.



¿Cómo se hace la Política Criminal?

Para definir, diseñar implementar y evaluar la **Política Criminal** es necesario un **marco normativo** integral





Para definir, diseñar implementar y evaluar la Política Criminal es necesario que el marco normativo bajo el cual operan las instituciones de seguridad y justicia les permita generar coordinación interinstitucional y contar con sistemas transversal de información.



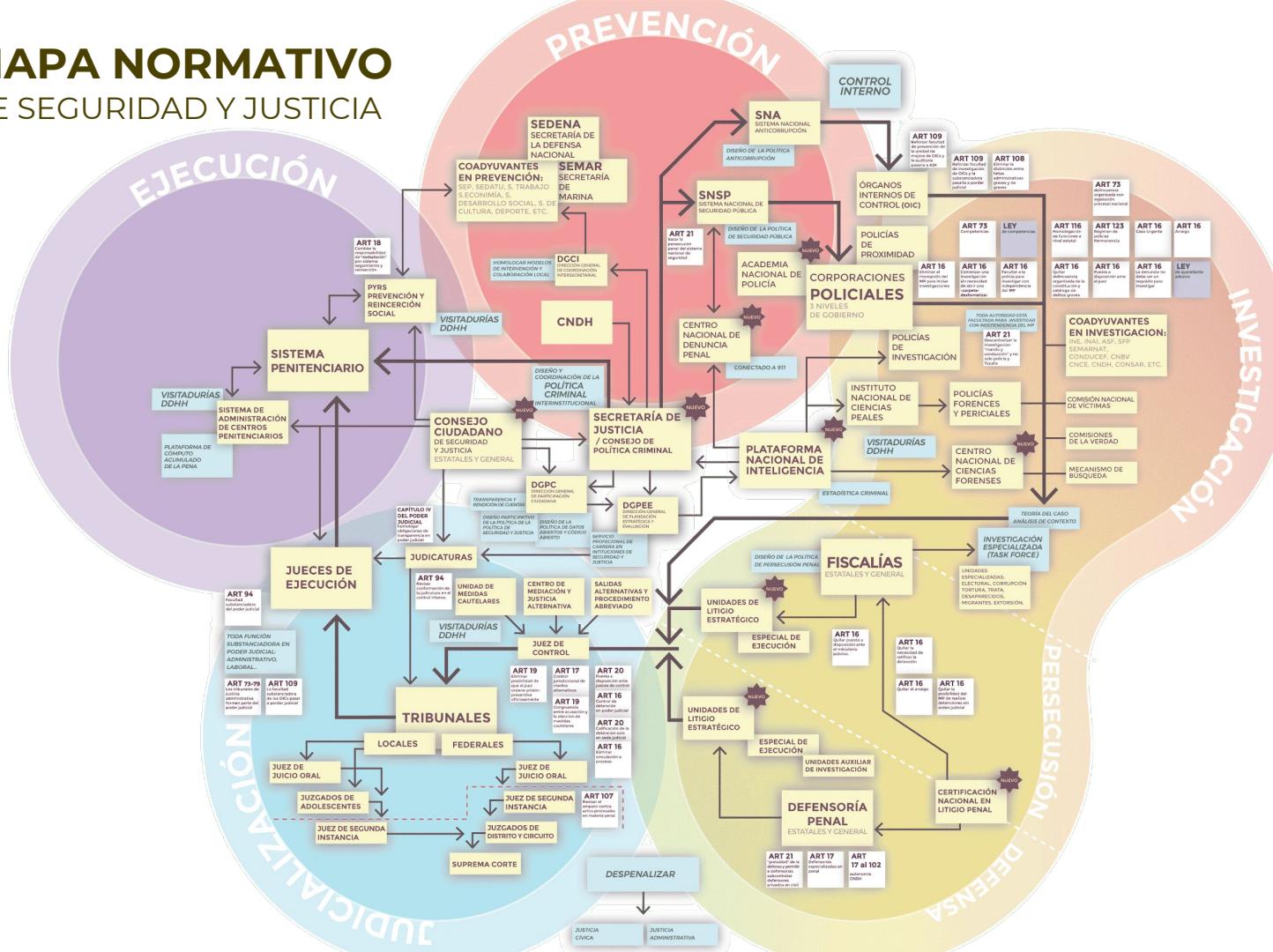
Para ello creamos el Mapa Normativo: una visión sistémica de las instituciones de seguridad y justicia que nos permite generar una agenda legislativa dirigida a fortalecer a las instituciones y asegurar la coordinación entre ellas y la interconexión de los sistemas informáticos como base del diseño de la Política Criminal.

Para mayor información, consulta la página:

<http://reformapenal.mx/mapa-normativo-de-seguridad-y-justicia/>

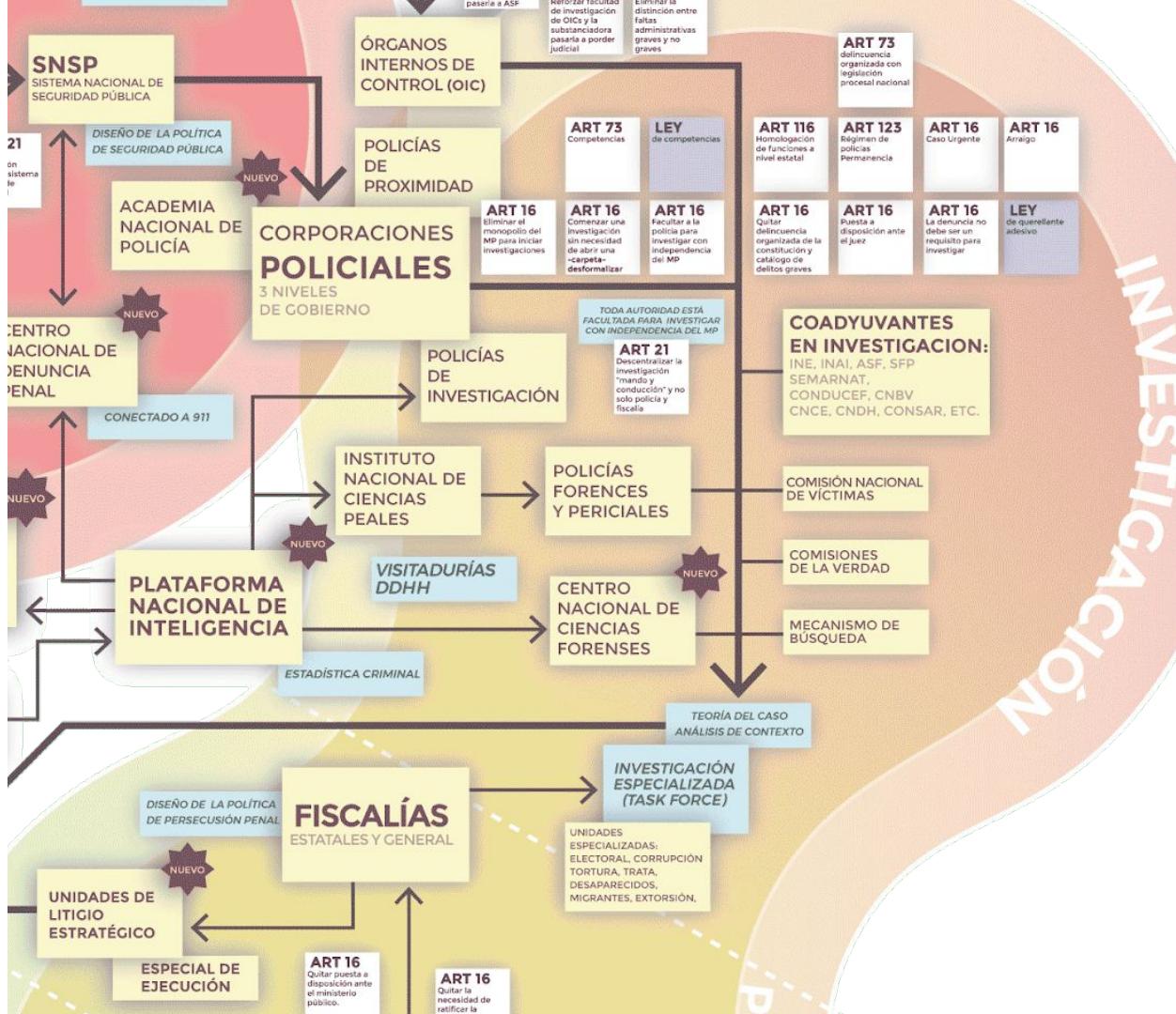
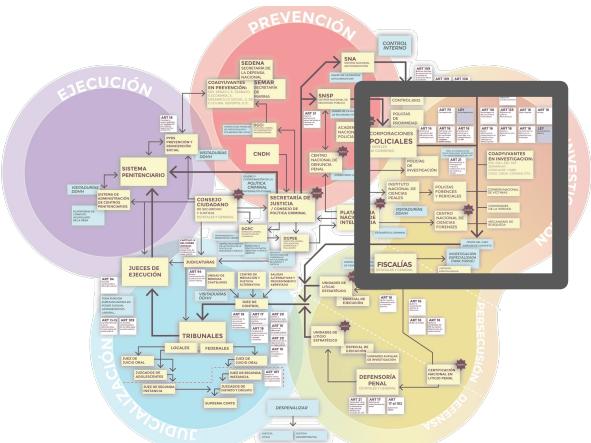


MAPA NORMATIVO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



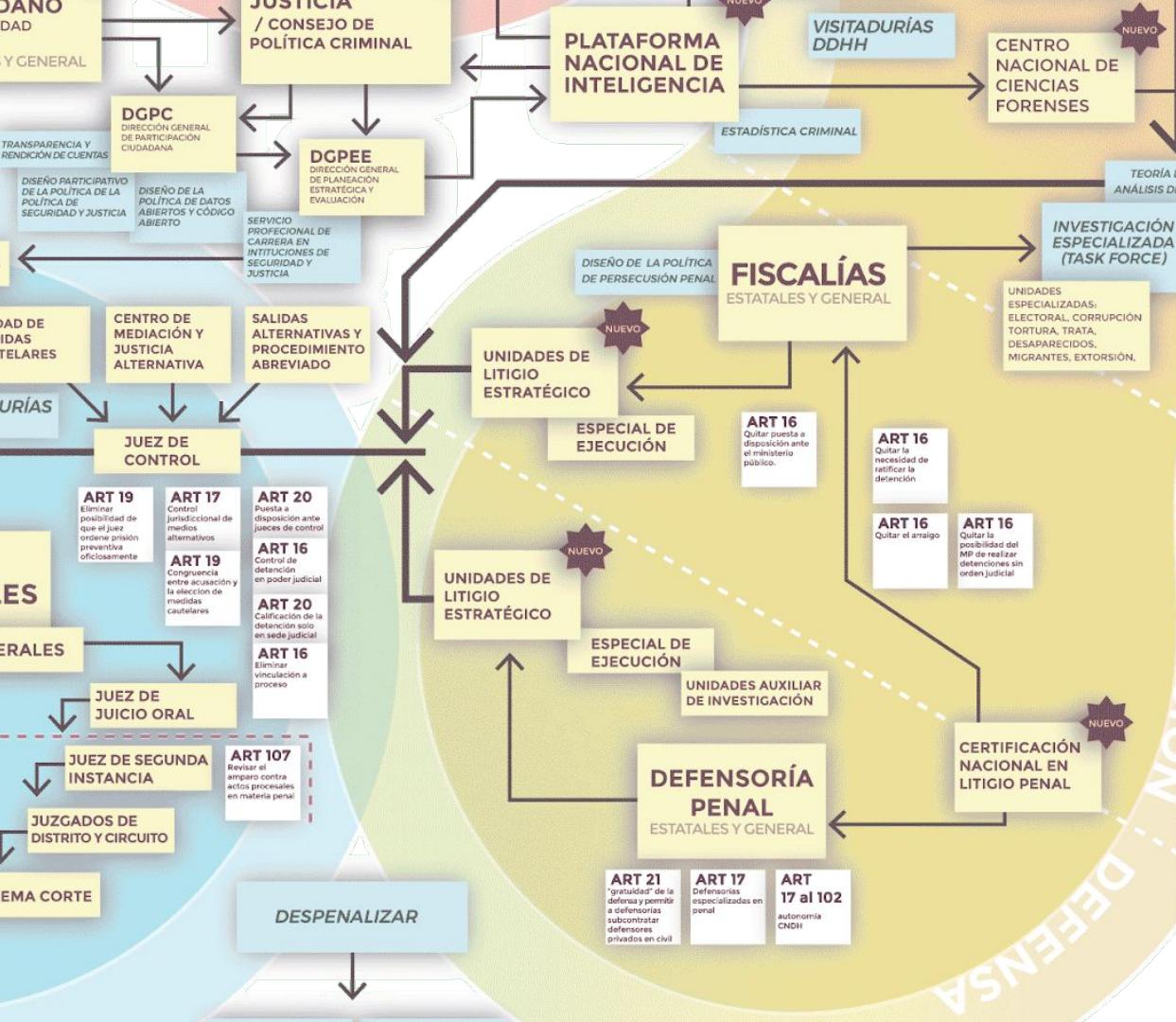
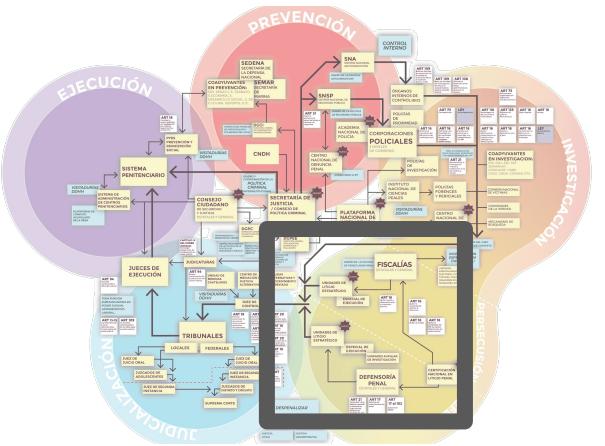


MAPA NORMATIVO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA





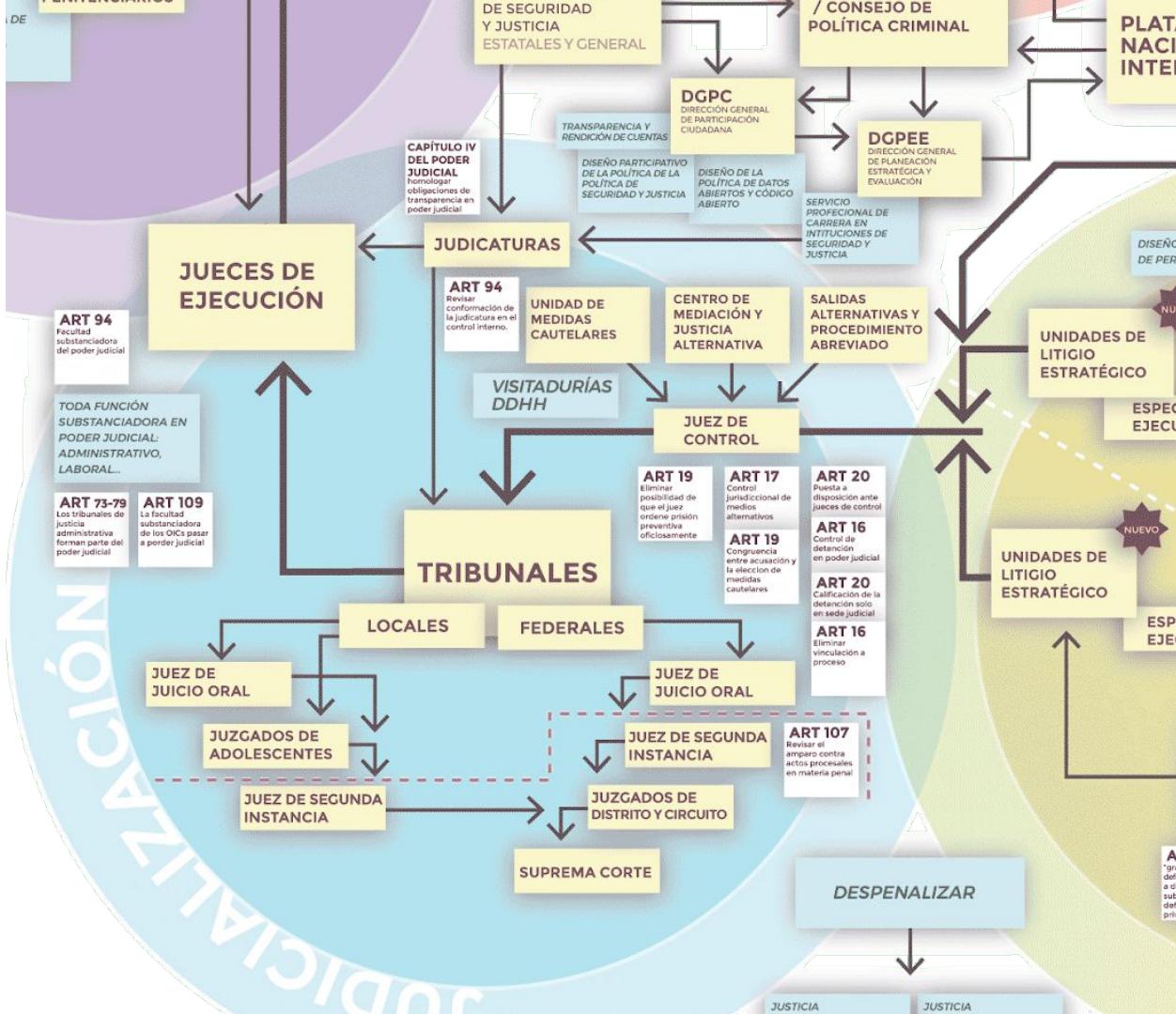
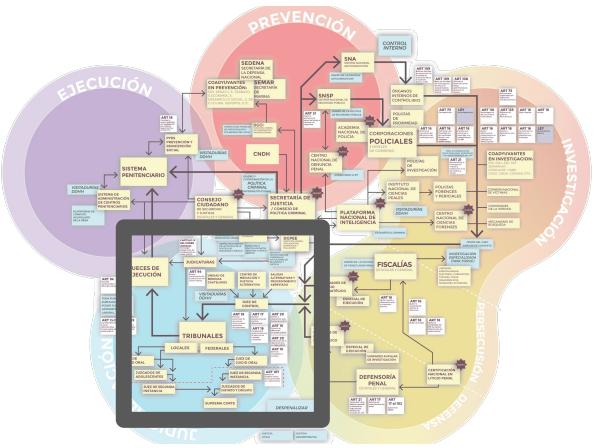
MAPA NORMATIVO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA





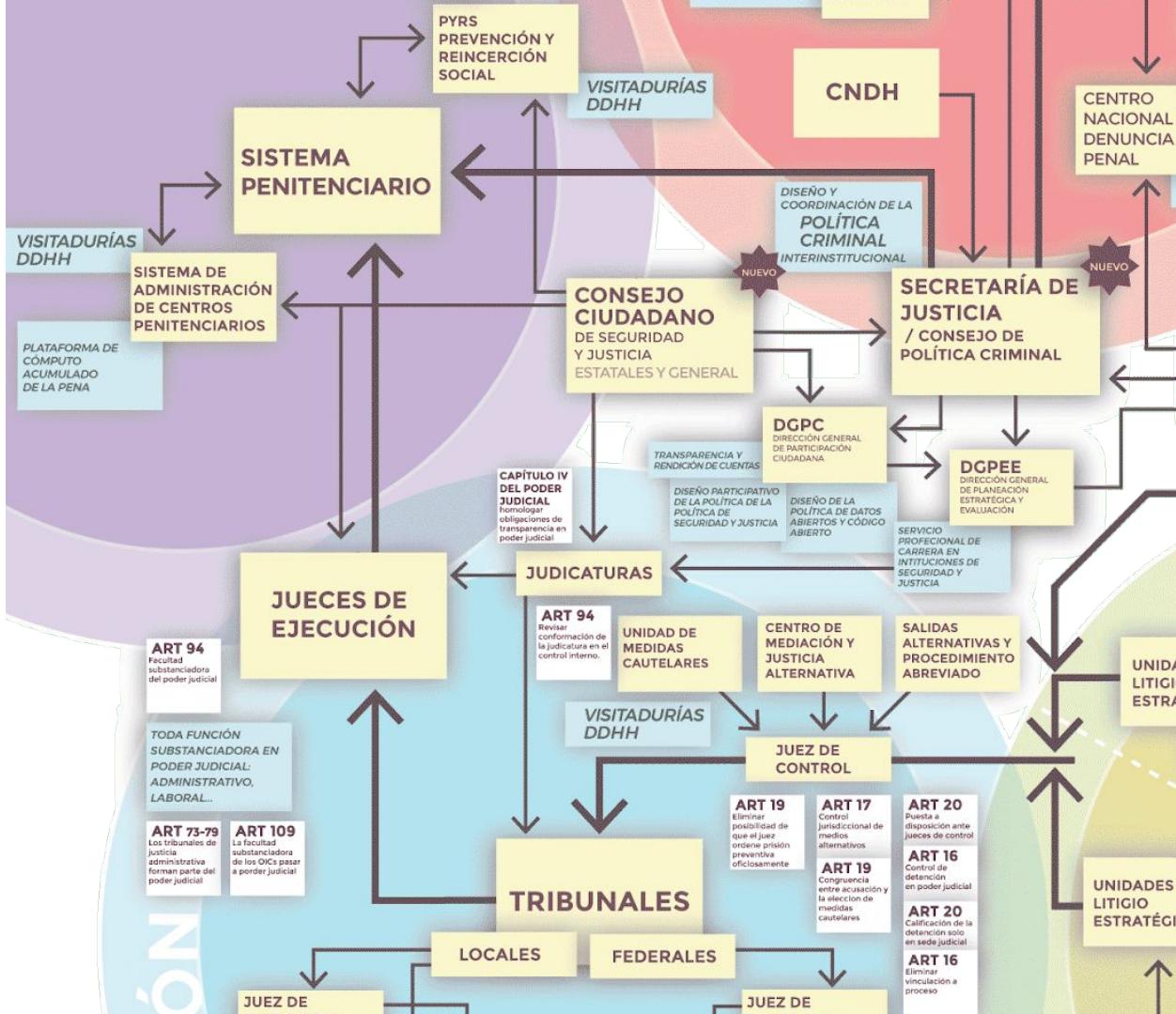
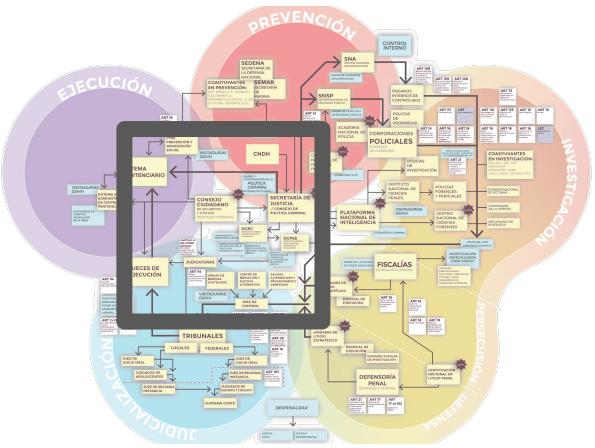
MAPA NORMATIVO

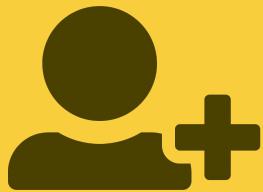
DE SEGURIDAD Y JUSTICIA





MAPA NORMATIVO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA





El Mapa Normativo es una metodología de Parlamento Abierto que nos permitirá seguir mejorando las propuestas normativas, es un proceso legislativo continuo que integra la Participación Ciudadana.

Metodología de Parlamento Abierto

La participación ciudadana forma parte central del Parlamento abierto, y va más allá de invitar ciudadanos a los foros, audiencias o mesas de trabajo. Implica un proceso de **co-creación**. Es una estrategia de comprensión entre contrapartes para producir un resultado de valor mutuo. La creación conjunta permite la combinación de ideas en función de un resultado en común.

La **co-creación** en el Parlamento abierto implica aplicar metodologías de diseño participativo en la redacción de cada pieza legislativa.



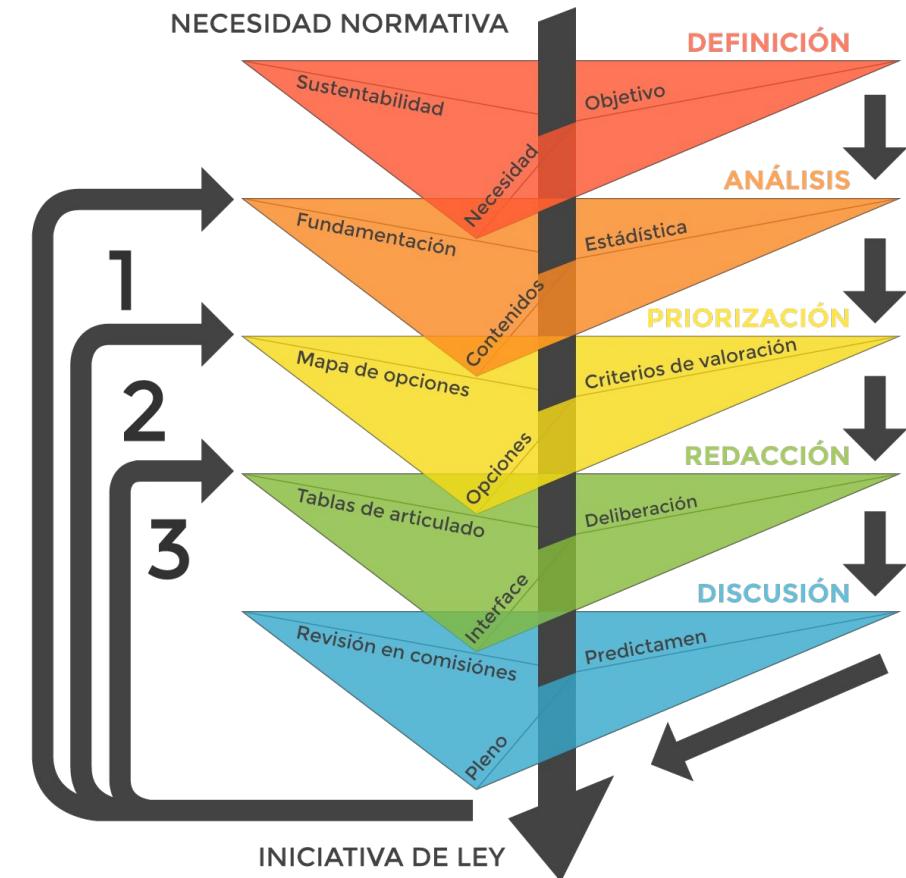
Fuente: [Prahalad, C.K.; Ramaswamy, V. \(2004\) "Co-Creation Experiences: The Next Practice in Value Creation". Journal of Interactive Marketing, Volume 18, Number 3. Wim Rampen - My Personal Definition of Business with Customer Value Co-Creation and comments by Chris Lawer.](#)
[Prahalad, C.K.; Ramaswamy, V. \(January–February 2000\) "Co-Opting Customer Competence". Harvard Business Review.](#)

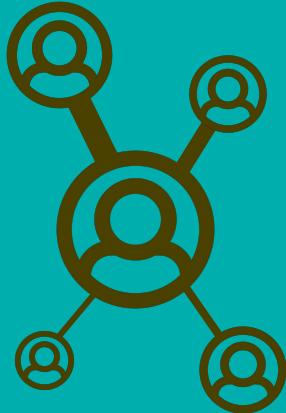
Estrategia de participación ciudadana en Parlamento

Abierto

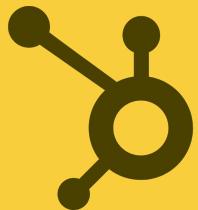
Retomando procesos de diseño enfocados en la experiencia de los usuario podemos definir cinco etapas de participación ciudadana en el proceso legislativo.

1. **Definición** de las necesidades, motivadores, propósito, impacto, objetivo, métricas y alcances de la propuesta normativa.
2. **Análisis** de alternativas existentes para atender la necesidad normativa y mapeo de la legislación relacionada con las necesidades.
3. **Priorización** de las alternativas bajo criterios sociales, económicos y políticos. (taller de enfoque 40 personas 2 facilitadores)
4. **Redacción** de dos o tres propuestas de normatividad que respondan directamente a la definición, el análisis y la priorización (grupo técnico 7 personas 1 facilitador).
5. **Discusión** de las propuestas de normatividad, evaluación de los argumentos, integración de modificaciones (mínimas) y elección de la propuesta de redacción.





El Mapa Normativo es el resultado de un proceso de diseño participativo en el se integraron propuestas de operadores del sistema de seguridad y justicia (policías, fiscales, jueces y defensores públicos) y la sociedad civil (académicos y organizaciones sin fines de lucro defensores de derechos humanos y víctimas).



MAPA NORMATIVO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Para mayor información, consulta la página:

<http://reformapenal.mx/mapa-normativo-de-seguridad-y-justicia/>